

RESOLUCIÓN N° 29 IFDC-SL/16
SAN LUIS 19 FEB 2016

VISTO:

La Resolución N° 50 PESyCD-2014 que establece el Régimen Académico Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que en su artículo N° 41 del RAI establece que “aquellas situaciones particulares que no queden comprendidas en el presente régimen y que ameriten tratamiento específico serán resueltas por Rectoría y en el marco de la normativa jurisdiccional y nacional vigente”;

Que en su artículo N° 20 establece el régimen de calificación;

Que es necesario acordar criterios comunes para la adecuada evaluación y calificación de las actividades pedagógicas en pos de la igualdad y de la calidad académica;

Que Dirección Académica presta su acuerdo;

Por ello;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art. 1. Establecer una escala de calificación acorde a lo determinado en el artículo 20 de la Resolución N° 50 PESyCD/14.

Art. 2. Determinar el siguiente cuadro de calificación en el marco de lo establecido por el artículo N° 20 de la Resolución N° 20 PESyCD/14:

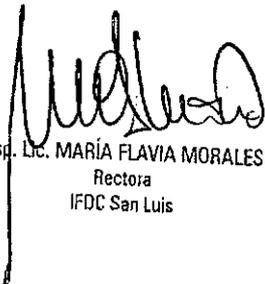
PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
60% - 69%	4 (cuatro)
70% - 75%	5 (cinco)
76% - 80%	6 (seis)
81% - 85%	7 (siete)
86% - 90%	8 (ocho)
91% - 95%	9 (nueve)
96% - 100%	10 (diez)





RESOLUCIÓN N° 0 2 9 IFDC-SL/16
SAN LUIS 19 FEB 2016

Art.3. Dar a conocer a Dirección Académica, Sección Alumnos, publicar y archivar.


Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis